



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

"Capital Nacional del Pan"

LEY N° 31389
QUISPICANCHI - CUSCO - PERÚ

00000



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0171-2023-A-MDO-Q/C

Oropesa, 17 de octubre del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI
- DEPARTAMENTO CUSCO.

VISTOS:

El Oficio Múltiple N°0027-2023-MCPCH-ORO, y la disposición del Titular del Pliego, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales; por lo que la Municipalidad Distrital de Oropesa, Provincia de Quispicanchi, tiene atribuciones para expresar y otorgar el reconocimiento a personalidades e instituciones que por su amplia trayectoria profesional y sensibilidad social benefician a la comunidad, que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro país.

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Oropesa, reconocer y saludar los diversos aniversarios de las instituciones, organizaciones, y centros poblados de la Región Cusco; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Municipalidad del Centro Poblado de Choquepata que celebran un aniversario más de su creación política, asimismo, es oportuno reconocer la labor que desempeña el Sr. Alcalde, regidores, personal administrativo y dirigentes; a razón de ello, en esta ocasión corresponde saludar al Centro Poblado de Choquepata que el día 18 de octubre del presente año recuerda su Aniversario al conmemorar su VI Aniversario de Creación Política.

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y por las consideraciones ya expuestas, es menester que la Municipalidad Distrital de Oropesa, exprese su saludo al Centro Poblado de Choquepata, Distrito de Oropesa, Provincia de Quispicanchi, Departamento del Cusco.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR su más cálido **SALUDO Y FELICITACIÓN** a la Municipalidad del Centro Poblado de Choquepata, al conmemorar su VI Aniversario de Creación Política, y por su intermedio a su Alcalde Sr. Alexander Dávila Quispe, haciendo extensivo el saludo, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, así como a la ciudadanía del Centro Poblado de Choquepata.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que se inscriba la presente distinción, en el Registro de Honor de la Municipalidad Distrital de Oropesa.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE OROPESA

Lic. Luis Alberto Bellota Esquivel
DNI: 25209819
ALCALDE

Cc/D.
Secretaría General.
Archivo.



PLAZA DE ARMAS



PANQUE ARQUEOLÓGICO DE TIPÓN



PAN CHUTA DE OROPESA



HUMEDAL DE HUASAO



PARQUE JURASICO



APU PACHATUSAN